ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2925 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 01 DIC. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 2030 de fecha 25 de Noviembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, solicita adquisición de ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO Y TECNOLOGICO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Jardines, Jardin Infantil y sala cuna Los Lirios

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO Y TECNOLOGICO, Jardin infantil y sala cuna Los Lirios.

COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA

3	BASURERO PLASTIC OMNIUM CONTENEDOR CON PEDAL 120 LITROS

CHANNELS MEDIA S.A.

1	REPRODUCTOR DE DVD SAMSUNG DVDP181

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA", RUT N° 78.906.980-8, por un monto de $176.358 con IVA.
- "CHANNELS MEDIA S.A.", RUT N° 76.424.440-0, por un monto de US$53,41 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardin infantil y sala cuna Los Lirios, cuenta 215.29.05 MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2010